

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE INDICA PARA EL SUMINISTRO DE LOTE DE TARJETAS PCB CIRCUIT BOARD

SANTIAGO, 09/03/2023 - 811

VISTOS: El DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094 de 2019 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo 136 de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior, y teniendo presente las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que la universidad requiere la contratar el suministro de lote de tarjetas PCB Circuit Board con tarjetas de 1oz y espesor de 1.6 mm, para la ejecución del Proyecto Fondef ID 21I10412 “Diseño y desarrollo de nuevo cargador ultra-rápido multiprotocolo con capacidad vehicle to grid para vehículos eléctricos livianos y medianos”, según la cuenta el Formulario Solicitud de Compra de Trato Directo Vía Importación suscrito por el Dr. Matías Díaz Díaz.

b) Que el objetivo del proyecto es validar una nueva tecnología EVSE basado en el Convertidor Modular Multinivel Serie Paralelo (MMC-SP) que proporcione carga rápida y ultrarrápida, modularidad y escalabilidad, puntos de carga múltiple, resistencia a fallas y servicios V2G.

c) Que el artículo 37 de la Ley 21.094 dispone que quedan excluidos de la aplicación de la Ley 19.886, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile

d) Que la Universidad de Santiago de Chile es una universidad del Estado, de conformidad al DFL 149 de 1981.

e) Que se pretende contratar con el proveedor JiaLiChuang (Hong kong) CO., LTD. con domicilio en Unit 21, 28/F, Metropole Squire, No. 2 On Yiu Street, Shatin, New Territories, Hong Kong,, que es una persona jurídica extranjera o internacional.

f) Que se requiere contratar el suministro de lote de tarjetas PCB Circuit Board, que revisten la naturaleza de bien mueble atendida la definición contenida en el artículo 567 del Código Civil.

g) Que de conformidad a sus estatutos orgánicos, a la Universidad de Santiago de Chile, le corresponde promover la investigación, creación, preservación, lo que es concordante con la definición de universidades del Estado que contiene el artículo 1 de la Ley 21.094.

h) Que el suministro de lote de tarjetas PCB Circuit Board se requiere para la ejecución de un proyecto de investigación, como se relató en los considerandos a) y b), por lo que se sostiene que es un bien necesario para el cumplimiento de las funciones de la Universidad.

i) Que el Dr. Matías Díaz Díaz indica en el Formulario Solicitud de Compra de Trato Directo Vía Importación señalado en el considerando a) que el producto no se encuentra en Chile.

j) Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la contratación que se autoriza por medio de la presente resolución está excluida de la aplicación de la Ley 19.886.

k) Que el artículo 9 de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado autoriza a acudir al trato directo cuando corresponda según la naturaleza de la negociación, lo que procede en este caso por la especificidad de lo requerido y considerando que el bien no está disponible en Chile.

l) Que el proveedor remitió la siguiente cotización:



Proforma Invoice

PI NO: JLC20220820

Vendor : JiaLiChuang (HongKong) CO., LTD.

Tel: +86 755 23919769

Email: support@jlcpcb.com

01/12/2022 - duration: 60 days

Address:

Unit 21, 28/F, Metropole Squire, No.2 On Yiu Street,
Shatin, New Territories, HONGKONG

Billing to: Universidad de Santiago de Chile

RUT: 60.911.000-7

Tel: +86 755 23919769 **Address:** Av. Victor Jara 3519,

Estación Central, Santiago - Chile

Email: support@jlcpcb.com **City:** Santiago

State: Santiago

Country: Chile

No.	Description	Amount
1	PCB Circuit Board	\$ 2.000,00
Note: 1. Payment terms: T/T 100% In Advanced. 2. Customer shall be responsible for the possible transaction fee deducted by bank. 3. Material will be sent as per availability & there will be multiple invoices.		
Beneficiary's Name:	JiaLiChuang (HongKong) Co., Limited	
Bank Name:	Hang Seng Bank Limited	
Bank Address:	Shops 9-10, 1/F, Tung Ning Building, 251 Des Voeux Road Central, Hong Kong	
Swift Code:	HASEHKHH	
Bank Number:	239-599301-883	

Approved By David

Disponibilidad Presupuestaria 63773 de 2023 que la institución cuenta con los recursos para financiar esta contratación. **m)** Que consta por medio del Certificado de

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE la contratación directa con el proveedor JiaLiChuang (Hong kong) CO., LTD. con domicilio en Unit 21, 28/F, Metropole Squire, No. 2 On Yiu Street, Shatin, New Territories, Hong Kong, para la contratación de suministro de lote de tarjetas PCB Circuit Board hasta por un monto de USD \$2000 (dos mil dólares) sin incluir IVA.

2. AUTORIZÁSE incurrir en gastos de desaduanamiento hasta por un monto de USD \$1.000 (mil dólares).

3. AUTORIZÁSE incurrir en gastos de IVA hasta por un monto de USD \$380 (trescientos ochenta dólares).

4. AUTORIZÁSE incurrir en gastos operacionales hasta por un monto de USD \$80 (ochenta dólares).

5. FORMALÍZASE la contratación directa por medio de la correspondiente emisión de la orden de compra o documento que corresponda, y su aceptación por parte del proveedor.

6. IMPÚTASE el gasto incurrido a propósito de la presente contratación de la siguiente forma:

Costo 112, Ítem G411, Proyecto 1477.

5.a. Por concepto de pago de precio del bien: Centro de

bancarios y pago de IVA: Centro de Costo 112, Ítem G267, Proyecto 1477.

www.transparenciaactiva.usach.cl.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. RODIRGO VIDAL ROJAS, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



Francisco Zambrano Meza

Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
11/03/2023 16:22:17

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA

SECRETARIO GENERAL

FLA/PRR/MFW

Distribución:

1. Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

1. Departamento de Finanzas y Tesorería

1. Unidad de Gestión de Proyectos

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

[HR N°31/CDP N°63773]

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0000000919
JiaLiChuang CO., LTD.
Unit 21, 28/F, Metropole Squire, No. 2 On Yiu Street, Sh
EXTRANJERO

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007825		03/17/2023	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
Contado	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
MARIA JOSE GONZALEZ SEPU		USD	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar			
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto	
1- 1	Minicomponente		1.00UN	2,000.00	2,000.00	03/17/2023	
Total Programa					<u>2,000.00</u>		
Total Art 52161509-01					<u>2,000.00</u>		
Impt Total Ped					<input type="text" value="2,000.00"/>		

No Autoriz